GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
24 NOV 2026
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Cd. Victoria, Tamaulipas., 23 de Noviembre de 2026.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los Suscritos Diputada y Diputado, Integrantes de la Fraccion Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano e Integrantes de esta Sesenta y Seis Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM),** basandome en las siguentes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tamaulipas representa una de las entidades federativas de mayor relevancia estratégica para la relación comercial, económica y social entre México y los Estados Unidos de América, debido a su ubicación geográfica y a la infraestructura fronteriza que conecta a nuestro país con el sur de Texas.

Nuestra entidad cuenta con diversos cruces internacionales que diariamente permiten el tránsito de miles de personas, vehículos particulares, unidades de transporte y mercancías, constituyéndose como puntos fundamentales para la movilidad, el intercambio comercial y la integración de las comunidades fronterizas de ambos países.

Entre los principales cruces fronterizos de Tamaulipas destacan los ubicados en Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Río Bravo y Matamoros, los cuales representan una vía indispensable de comunicación para las familias, trabajadores, estudiantes, visitantes y connacionales que diariamente transitan entre ambas naciones.

Sin embargo, durante determinados periodos del año, particularmente en temporadas vacacionales, días festivos y periodos de retorno de connacionales, el flujo vehicular que ingresa a territorio mexicano aumenta considerablemente, ocasionando importantes concentraciones de vehículos en los puentes internacionales y en las instalaciones destinadas a la revisión aduanera.

Esta situación puede generar prolongados tiempos de espera, congestionamiento vehicular, dificultades para la movilidad y condiciones de incomodidad para quienes realizan su ingreso a México, particularmente para las familias que viajan acompañadas de niñas, niños, personas adultas mayores o personas con discapacidad.

Es importante señalar que el retorno de las y los mexicanos que residen, trabajan o visitan los Estados Unidos de América constituye una actividad de especial relevancia para nuestro país. Se trata de personas que mantienen vínculos familiares, sociales y económicos con sus comunidades de origen, y cuyo ingreso debe desarrollarse en condiciones de orden, seguridad, eficiencia y respeto a sus derechos.

En ese sentido, el Gobierno Federal, a través de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), tiene una responsabilidad fundamental en la organización y funcionamiento de los servicios aduanales y de inspección, así como en la aplicación de las disposiciones que regulan la entrada y salida de mercancías del territorio nacional.

Por ello, resulta indispensable que dicha autoridad valore y en el ámbito de sus atribuciones y disponibilidad presupuestaria, implemente medidas de fortalecimiento operativo en los puntos de revisión de las aduanas fronterizas de Tamaulipas, particularmente durante los periodos de mayor afluencia vehicular.

Entre estas acciones se considera necesario incrementar temporalmente el personal operativo, establecer turnos adicionales, reforzar los módulos de atención y revisión, mejorar la coordinación entre las autoridades participantes y disponer de la logística necesaria para atender de manera oportuna el incremento en la demanda de los servicios aduaneros.

Lo anterior permitiría fortalecer la capacidad de atención de las aduanas, reducir los tiempos de procesamiento y evitar que la falta de personal o de capacidad operativa se convierta en un factor adicional de congestionamiento en los cruces internacionales.

La apertura de los carriles disponibles, acompañada de una adecuada distribución del personal y de mecanismos eficientes de control vehicular, contribuiría a mejorar la circulación y evitar concentraciones innecesarias de automóviles en los accesos y zonas de revisión.

De igual manera, es necesario considerar que el congestionamiento en los cruces internacionales no solamente representa una dificultad de movilidad, sino que también puede ocasionar riesgos para la seguridad vial, afectar el bienestar de las personas viajeras y generar impactos económicos derivados de los retrasos en el traslado de personas y mercancías.

Por ello, resulta conveniente que las autoridades competentes implementen esquemas de operación especial durante los periodos de mayor demanda, contemplando acciones como:

- Incrementar el número de agentes y personal operativo en los módulos de revisión aduanera.

- Establecer turnos extraordinarios y horarios de atención reforzados durante temporadas vacacionales y periodos de retorno de connacionales.
- Habilitar todos los carriles disponibles de los puentes internacionales, conforme a las condiciones de seguridad y operación.
- Implementar mecanismos de información para que las personas usuarias conozcan las condiciones de tránsito y los tiempos aproximados de espera.
- Establecer medidas de atención prioritaria para personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y familias que requieran asistencia especial.
- Evaluar periódicamente la capacidad operativa y las necesidades de infraestructura de los cruces fronterizos.

Estas medidas permitirían brindar una atención más eficiente a quienes ingresan a nuestro país, además de fortalecer la imagen de Tamaulipas como una entidad comprometida con la movilidad, la seguridad y el bienestar de las personas.

El Poder Legislativo de Tamaulipas, como representante de los intereses de la sociedad, tiene la responsabilidad de impulsar acciones de gestión institucional que contribuyan a atender las necesidades de la población y promover mejores condiciones de movilidad en nuestra frontera.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. - Esta Sesenta y Seis Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), para que, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, fortalezca la capacidad operativa y de atención de las aduanas ubicadas en los cruces internacionales de Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Río Bravo y Matamoros, Tamaulipas, mediante la asignación y distribución eficiente del personal necesario, así como la provisión de infraestructura, equipamiento, herramientas tecnológicas y recursos materiales suficientes para garantizar el adecuado funcionamiento de los puntos de revisión y control aduanero.

Lo anterior, con la finalidad de agilizar el tránsito de personas y vehículos procedentes de los Estados Unidos de América con destino a territorio nacional, reducir los tiempos de espera en los cruces internacionales y brindar un servicio aduanero eficiente, ordenado y oportuno, sin menoscabo de las facultades de vigilancia, inspección y seguridad que corresponden a las autoridades competentes.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS ZERTUCHE
DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS